

## **CORPORACION TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ CONSEJO ACADEMICO**

### **ACUERDO No. 994 NOVIEMBRE 10 DE 2020**

Por el cual se aprueba la Política de Publicación de Información de la Corporación Tecnológica de Bogotá.

El Consejo Académico de la CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA, en uso de sus atribuciones reglamentarias.

### **CONSIDERANDO**

- Que la Corporación Tecnológica de Bogotá busca crear, implementar y divulgar en toda la comunidad académico administrativa, los lineamientos fundamentales para que la información sea óptima, veraz, oportuna, eficaz y de respuesta a los requerimientos de las diferentes dependencias de la institución y a nivel externo, formalizando y precisando las dinámicas relacionadas con la gestión y desarrollo de las comunicaciones institucionales, además de potenciar los canales que posee la institución para generar una eficiente, responsable y ética difusión, tanto de su propuesta de valor, como de todas las temáticas o mensajes relativos a su actividad educativa y/o programas académicos.
- Que la Institución estima el buen fluir de las comunicaciones e información institucional. como una práctica fundamental para el crecimiento y cohesión de una comunidad educativa líder en el entorno nacional e internacional, con un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional con el país y la sociedad en general; con el objetivo principal de regir y direccionar la eficiente publicación de la información, cualquiera que sea el canal de comunicación que se utilice.
- Que cualquiera que sea el tipo de información que la Corporación Tecnológica de Bogotá maneje en el desarrollo de sus actividades, es necesario definir los canales a través de los cuales se debe hacer fluir la información, tanto a nivel interno como externo, estableciendo claramente la forma de solicitar y realizar la publicación de la información, incluyendo los tiempos y medios a utilizar.

- Que en la sesión de Consejo Académico del 10 de Noviembre de 2020, la Dirección de Investigación y Proyección Social de la Corporación Tecnológica de Bogotá sometió a consideración el documento sobre la Política para la Publicación de Información previamente enviado a todos los miembros del Consejo Académico.
- Que en dicho documento se considera todo el proceso de publicación de la información en la Corporación Tecnológica de Bogotá, incluyendo tiempos de entrega, revisión y montaje, definiendo además los responsables de la información y las dependencias que pueden solicitar publicación de información.

### ACUERDA

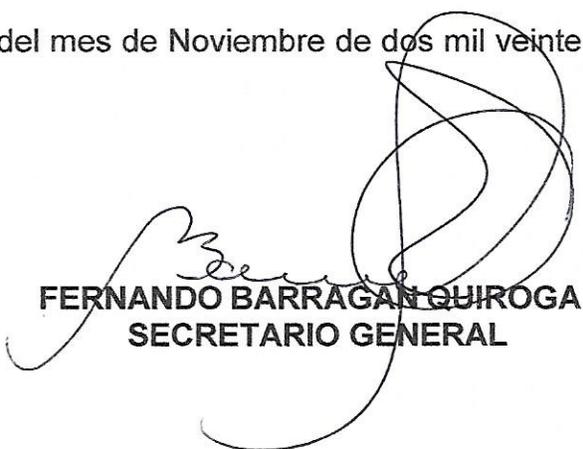
**ARTICULO ÚNICO.** Aprobar por unanimidad, en todas sus partes, el documento sobre la Política de Publicación de Información de la Corporación Tecnológica de Bogotá, presentado por el la Dirección de Investigación y Proyección Social. El documento completo se integra al presente Acuerdo.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).



**HERNAN MAURICIO CHAVES ARDILA**  
RECTOR



**FERNANDO BARRAGAN QUIROGA**  
SECRETARIO GENERAL